

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	49-2023-CS-CSJMO-PJ / ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA
----------	-----------------------	---

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En Moquegua, a los catorce días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés, en la oficina del área de Logística de la Oficina de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Moquegua ubicada en el primer piso de la Sede Administrativa sito en la calle Ayacucho nro. 357 del distrito de Moquegua, provincia de Mariscal Nieto y departamento de Moquegua, a las diecisiete horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Administrativa N° 000595-2023-P-CSJMO-PJ, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 04-2023-CSJMO-PJ primera convocatoria, cuyo objeto de convocatoria del ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	Tania Alejandra Arias Humire	Titular	X	Dependencia:	Logística
		Suplente			
Primer Miembro	Reynaldo Román Mamani Condori	Titular	X	Dependencia:	Informática
		Suplente			
Segundo Miembro	Máximo Pinto Otazú	Titular	X	Dependencia:	Servicios Judiciales
		Suplente			

<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
<b>ÍTEM N° 1: SERVIDORES PARA SEDE JUDICIAL MOQUEGUA</b>		
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	S/56,580.81	
<b>ÍTEM N° 2: SERVIDORES PARA SEDE JUDICIAL ILO</b>		
Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado	
SYMMETRY CORPORATION SAC	S/65,275.00	

<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>
<p><u>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado:</u> "76.3. Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE."</p>	

<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro a los postores mencionados en el numeral 4.	

<b>7</b>	 <p><b>Firma Digital</b> Firmado digitalmente por ARIAS HUMIRE Tania Alejandra FAU 20159981216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 14.11.2023 17:31:37 -05:00</p>	 <p><b>Firma Digital</b> Firmado digitalmente por MAMANI CONDORI Reynaldo Roman FAU 20159981216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 14.11.2023 17:16:34 -05:00</p>	 <p><b>Firma Digital</b> Firmado digitalmente por PINTO OTAZU Maximo FAU 20159981216 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 14.11.2023 17:11:44 -05:00</p>			
<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 33%; text-align: center;"> <b>TANIA ALEJANDRA ARIAS HUMIRE</b> PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA PODER JUDICIAL                 </td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> <b>REYNALDO ROMAN MAMANI CONDORI</b> MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA PODER JUDICIAL                 </td> <td style="width: 33%; text-align: center;"> <b>MAXIMO PINTO OTAZU</b> MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA PODER JUDICIAL                 </td> </tr> </table>				<b>TANIA ALEJANDRA ARIAS HUMIRE</b> PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA PODER JUDICIAL	<b>REYNALDO ROMAN MAMANI CONDORI</b> MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA PODER JUDICIAL	<b>MAXIMO PINTO OTAZU</b> MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA PODER JUDICIAL
<b>TANIA ALEJANDRA ARIAS HUMIRE</b> PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA PODER JUDICIAL	<b>REYNALDO ROMAN MAMANI CONDORI</b> MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA PODER JUDICIAL	<b>MAXIMO PINTO OTAZU</b> MIEMBRO DEL COMITÉ DE SELECCIÓN CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA PODER JUDICIAL				
<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>						

ANEXO N° 1

**Cuadro N° 1 - CUADRO COMPARATIVO PARA EVALUACIÓN DE OFERTAS  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2023-CSJMO-PJ PRIMERA CONVOCATORIA  
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA**

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO	SYMMETRY CORPORATION SAC					EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C.				
					PRECIO	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE	BONIFICACION 5% MYPE	PUNTAJE FINAL	PRECIO	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE	BONIFICACION 5% MYPE	PUNTAJE FINAL
1	SERVIDORES PARA SEDE JUDICIAL MOQUEGUA	1	UNIDAD	S/153,858.13	S/70,795.00	79.92	79.92	4.00	83.92	S/67,269.69	84.11	84.11	0.00	84.11
2	SERVIDORES PARA SEDE JUDICIAL ILO	1	UNIDAD	S/225,151.13	S/65,275.00	100.00	100.00	5.00	105.00	S/67,269.69	97.03	97.03	0.00	97.03

FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE
A. PRECIO		100
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR ESTIMADO	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.					CLOUDTECH E.I.R.L.				
					PRECIO	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE	BONIFICACION 5% MYPE	PUNTAJE FINAL	PRECIO	PUNTAJE PRECIO	PUNTAJE	BONIFICACION 5% MYPE	PUNTAJE FINAL
1	SERVIDORES PARA SEDE JUDICIAL MOQUEGUA	1	UNIDAD	S/153,858.13	S/56,580.81	100.00	100.00	5.00	105.00	S/58,700.00	96.39	96.39	4.82	101.21
2	SERVIDORES PARA SEDE JUDICIAL ILO	1	UNIDAD	S/225,151.13	S/86,876.61	75.14	75.14	3.76	78.89	S/78,500.00	83.15	83.15	4.16	87.31

FACTORES DE EVALUACION		PUNTAJE
A. PRECIO		100
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>



Firmado digitalmente por ARIAS HUMIRE Tania Alejandra FAU 20159981216 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14.11.2023 16:57:45 -05:00

**TANIA ALEJANDRA ARIAS HUMIRE**  
PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA  
PODER JUDICIAL



Firmado digitalmente por MAMANI CONDORI Reynaldo Roman FAU 20159981216 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14.11.2023 16:51:27 -05:00

**REYNALDO ROMAN MAMANI CONDORI**  
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA  
PODER JUDICIAL



Firmado digitalmente por PINTO OTAZU Maximo FAU 20159981216 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14.11.2023 16:34:40 -05:00

**MAXIMO PINTO OTAZU**  
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA  
PODER JUDICIAL

**Cuadro N° 2 - CUADRO COMPARATIVO PARA CALIFICACIÓN DE OFERTAS  
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 04-2023-CSJMO-PJ PRIMERA CONVOCATORIA  
ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES PARA LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA**

ÍTEM N° 1: SERVIDORES PARA SEDE JUDICIAL MOQUEGUA		
REQUISITOS	RAM & MAR INGENIEROS S.A.C.	CLOUDTECH E.I.R.L.

**3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN**

**A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD**

<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a cuatrocientos sesenta y un mil quinientos setenta y cuatro con 39/100 soles (S/ 461,574.39), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de treinta y ocho mil cuatrocientos sesenta y cuatro con 53/100 soles (S/38,464.53), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: servidores de almacenamiento y/o servidores rackeables y/o servidores Blade y/o servidor NAS y/o servidor torre.</p>	CUMPLE	CUMPLE
--	--------	--------

**B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL**

**B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE**

<p>Requisitos: Deberán contar con tres (03) años de experiencia mínima habiendo realizado servicio y/o labores en calidad de técnicos en instalación, configuración y/o soporte técnico a servidores, storage o similares. del personal clave requerido como técnico de instalación.</p>	CUMPLE	CUMPLE
--	--------	--------

ÍTEM N° 2: SERVIDORES PARA SEDE JUDICIAL ILO		
REQUISITOS	SYMMETRY CORPORATION SAC	EQUIPOS ANALITICOS Y TECNOLOGIA DE INFORMACION S.A.C. - EQUANTI S.A.C.

### 3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

#### A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a seiscientos setenta y cinco mil cuatrosientos cincuenta y tres con 39/100 soles (S/ 675,453.39), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de cincuenta y seis mil doscientos ochenta y siete con 78/100 soles (S/ 56,287.78), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: servidores de almacenamiento y/o servidores rackeables y/o servidores Blade y/o servidor NAS y/o servidor torre.</p>	CUMPLE	CUMPLE
---	--------	--------

#### B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL

##### B.1 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

<p>Requisitos: Deberán contar con tres (03) años de experiencia mínima habiendo realizado servicio y/o labores en calidad de técnicos en instalación, configuración y/o soporte técnico a servidores, storage o similares. del personal clave requerido como técnico de instalación.</p>	CUMPLE	CUMPLE
--	--------	--------



Firmado digitalmente por ARIAS HUMIRE Tania Alejandra FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14.11.2023 16:58:06 -05:00

TANIA ALEJANDRA ARIAS HUMIRE  
PRESIDENTE TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA  
PODER JUDICIAL



Firmado digitalmente por MAMANI CONDORI Reynaldo Roman FAU  
20159981216 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14.11.2023 16:50:35 -05:00

REYNALDO ROMAN MAMANI CONDORI  
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA  
PODER JUDICIAL



Firmado digitalmente por PINTO OTAZU Maximo FAU 20159981216 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 14.11.2023 16:41:53 -05:00

MAXIMO PINTO OTAZU  
MIEMBRO TITULAR DEL COMITÉ DE SELECCIÓN  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE MOQUEGUA  
PODER JUDICIAL